

Nº EXPEDIENTE: PA362/23

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 27 de septiembre de 2023, se reúne, a través de la plataforma virtual Teams, la Mesa de Contratación del "Mantenimiento e Implantación del Plan de Autoprotección del Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres."

Asisten como miembros de la Mesa:

- Beatriz Herrero Álvarez, en calidad de Presidenta.
- Susana Lorenzo Toraño, en calidad de Vocal Jurídico.
- Eva María Antuña Somonte, en calidad de Vocal Interventor representante de la Intervención del Principado de Asturias.
- Elena Fernández Fernández, en calidad de Secretaria.

Asuntos tratados:

**1. Aprobación de puntuaciones realizadas por el servicio técnico de GISPASA relativas a la "Proposición Técnica. Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas".**

Se presenta el informe de valoración correspondiente a la proposición técnica, aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas (en adelante proposiciones técnicas), elaborado por los servicios técnicos de la sociedad, que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	CRITERIOS	PUNTOS
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L.	Organización de los trabajos	6
	Líneas de comunicación	2
	Propuestas de seguimiento del contrato	4,5
	Soluciones o medidas correctivas	2,5
	Simulacros	3+0
	Trípticos	2
	Fichas de actuación	2
	Plan de formación	1,66
	<b>Puntuación Total</b>	<b>23,66</b>
PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.	Organización de los trabajos	12
	Líneas de comunicación	4
	Propuestas de seguimiento del contrato	9
	Soluciones o medidas correctivas	5
	Simulacros	3+1
	Trípticos	2
	Fichas de actuación	2
	Plan de formación	5
	<b>Puntuación Total</b>	<b>43</b>

Los miembros de la Mesa de Contratación consideran conforme el Informe por lo que lo aprueban, acordando su publicación.

**2. Apertura sobre 3 – Aspectos valorables mediante aplicación de fórmulas.**

Conforme a estos resultados y a continuación, se celebra acto público a través de la plataforma virtual Teams para la apertura del sobre 3 – Aspectos valorables mediante aplicación de fórmulas, con la asistencia de una representante de la empresa PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L.

Previa presentación de los miembros de la Mesa de Contratación, se procede por la Presidenta a la apertura de la documentación presentada por la licitadora a través de la plataforma electrónica de contratación mediante el descriptado de las ofertas, mostrándose la misma y procediendo a su lectura:

**Sobre 3. Aspectos técnicos. Proposición Técnica:**

**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L.**

PRESTACIÓN	OFERTADO	
	SI/NO	
Incremento de técnicos por encima del mínimo establecido en la cláusula 4 del PPT de DOS Técnicos/as Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con titulación académica de Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería o Ingeniería Técnica y experiencia mínima de 4 años en la implantación de planes de autoprotección en centros hospitalarios.	SI	
Incremento en el número de simulacros a realizar por encima del mínimo establecido en la cláusula 3.2.5 del PPT (4 simulacros)	SI	
Incremento en el número de cursos a impartir por encima del mínimo establecido en la cláusula 3.2.3 del PPT.	4 Cursos de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	4 Cursos de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	3 Cursos de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	
	3 Cursos de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	
	2 Cursos de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	
	2 Cursos de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	
	1 Curso de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	
	1 Curso de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	



**PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.**

PRESTACIÓN	OFERTADO SI/NO	
Incremento de técnicos por encima del mínimo establecido en la cláusula 4 del PPT de DOS Técnicos/as Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con titulación académica de Arquitectura, Ingeniería Técnica y experiencia mínima de 4 años en la implantación de planes de autoprotección en centros hospitalarios.	SI	
Incremento en el número de simulacros a realizar por encima del mínimo establecido en la cláusula 3.2.5 del PPT (4 simulacros)	SI	
Incremento en el número de cursos a impartir por encima del mínimo establecido en la cláusula 3.2.3 del PPT.	4 Cursos de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	4 Cursos de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	3 Cursos de formación para equipos de primera	SI
	Intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	
	3 Cursos de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	2 Cursos de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	2 Cursos de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	1 Curso de formación para equipos de primera intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI
	1 Curso de formación para equipos de segunda intervención por encima del mínimo exigido en el PPT	SI

**Sobre 3. Proposición Económica:**

**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L.**

PRESTACIÓN	IMPORTE S/IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA
Análisis y revisión PAU (HUCA)	4.256,00	893,76	5.149,76
Análisis y revisión PAU (HVAB)	4.256,00	893,76	5.149,76

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.**

PRESTACIÓN	IMPORTE S/IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA
Análisis y revisión PAU (HUCA)	3.850 €	808,50 €	4.658,50 €
Análisis y revisión PAU (HVAB)	3.100 €	651 €	3.751 €

Se les invita a formular preguntas y ante la inexistencia de éstas se indica que conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y previa la presentación de la documentación que en él se señala, previa comprobación de la inexistencia de ofertas anormalmente bajas, se propondrá un adjudicatario al Órgano de Contratación de GISPASA, dando por terminado el acto público, de haber aquellas, se requiriera previamente a la propuesta de adjudicación para su justificación.

**3. Cálculo de puntuaciones y análisis de ofertas anormalmente bajas.**

Posteriormente y sin la presencia de los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación analizan los datos relativos a los criterios de valoración sujetos a formulas matemáticas mediante el cálculo y determinación de los puntos automáticos, así como la existencia de ofertas anormalmente bajas.

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

LICITADORAS	P.B.L. (IVA no incluido)	Oferta (IVA no incluido)	Baja	% Baja	Puntos sobre 2	Puntos sobre 3. P. Técnica	Puntos sobre 3. P. Económica	Puntuación Total
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L.	8.960,00 €	8.512,00 €	448,00 €	5,00%	23,66	22,00	6,60	52,26
PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.	8.960,00 €	6.950,00 €	2.010,00 €	22,43%	43,00	22,00	29,61	94,61

Tras revisar las ofertas económicas presentadas se determina el umbral de temeridad conforme a las reglas para su determinación previstas en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas jurídicas:

**Primer criterio:**

UMBRAL DE TEMERIDAD: 6.809,60 €.

No se cumple el criterio.

**Segundo criterio:**

UMBRAL DE TEMERIDAD: 54,79 puntos

Puntuación obtenida en los criterios diferentes al precio por PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.: 65 puntos

Se cumple el criterio.

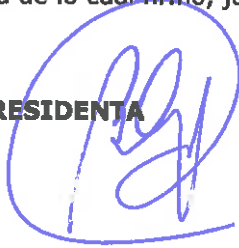
En base los umbrales de temeridad determinados, se advierte que no existen ofertas anormalmente bajas, ya que no se cumplen los dos criterios de temeridad.

**4. Requerimiento de documentación a las mejores ofertas relación calidad-precio**

Conforme a estos resultados la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L. que ha obtenido mayor puntuación y por lo tanto constituye la mejor oferta calidad-precio, la documentación recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Jurídicas a fin de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin más asuntos que tratar se redactó la presente acta que, leída por la Secretaria fue aprobada por unanimidad, dándose por finalizada la reunión a las 15:15 horas del mismo día, en prueba de lo cual firmo, junto con la Presidenta, en el lugar y fecha de celebración de la reunión.

**LA PRESIDENTA**



**LA SECRETARIA**

